

ASOCIACIÓN VENEZOLANA DE FACULTADES (ESCUELAS) DE MEDICINA - AVEFAM

PRONUNCIAMIENTO DE LA ASOCIACIÓN VENEZOLANA DE FACULTADES (ESCUELAS) DE MEDICINA (AVEFAM) EN RELACIÓN A LA INCORPORACIÓN DE LOS EGRESADOS DEL PROGRAMA DE MEDICINA INTEGRAL COMUNITARIA (MIC) AL EJERCICIO DE LA MEDICINA

El Núcleo de Decanos de Facultades y Directores de Escuelas de Medicina, preocupados por el futuro de la atención médica de la población venezolana y de la educación médica en el país, quiere hacer pública su opinión en relación a la inminente incorporación de egresados del programa MIC a los diferentes niveles de atención del sistema público nacional de salud.

Al analizar en profundidad, el marco conceptual en el cual emergió el programa nacional de formación MIC, encontramos que en el año 2005 “la situación de desigualdad social, la limitada cantidad de los servicios y cobertura de salud, la capacidad disminuida del sistema público y el déficit de instituciones para cumplir con los objetivos de salud del Estado” (Borroto, 2008), sirvieron de argumento para la creación de dicho programa. El Ejecutivo convirtió así la mayor producción de médicos en el factor fundamental para la solución de dichos problemas. Consideramos que este argumento carece de sustento científico, no tiene asidero en los principios que rigen la salud pública y convierte una tesis falaz en lo que respecta a recursos humanos médicos, en la respuesta a problemas que tienen que ver con la cobertura, la equidad, los recursos materiales y la organización y funcionamiento adecuado de la estructura del sistema.

En efecto, esas condiciones continúan vigentes en el país y las mismas no son responsabilidad de las universidades, ni se resuelven con un mayor número de médicos dado que es conocido que la masificación en la educación médica “genera médicos deficientemente preparados” (Flexner, 1910).

El Médico egresado de las Universidades venezolanas atiende a principios universales de calidad científica, solidaridad y compromiso social. Para ello durante su formación se garantiza la adquisición de las competencias, habilidades, destrezas y valores que le permiten abordar los problemas de salud y enfermedad de aquellas comunidades en las que desempeñan su actividad médica, cumpliendo funciones preventivas, curativas, de rehabilitación, de educación y promoción de la salud, así como también actividades administrativas, comunitarias y de saneamiento ambiental, que los llevan a ocupar el liderazgo de los equipos de trabajo de su comunidad, producto de un proceso de formación supervisado, que cumple con estándares de calidad nacionales e internacionales de la Federación Mundial para la Educación Médica (WFME, 2003-2004).

AVEFAM consecuente con su obligación de formar recursos humanos de salud de calidad alineados con las políticas del Estado (para la cual no ha sido convocada), asume su responsabilidad en la implementación de los retos del siglo XXI en la formación médica, expresadas en el Consenso Global sobre Responsabilidad Social de

las Facultades de Medicina como son: la mejora de la calidad, la equidad, la relevancia, la efectividad en la prestación de los servicios asistenciales, la reducción de los desajustes con respecto a las prioridades sociales, la redefinición de los roles de los profesionales de la salud y la demostración de su impacto sobre el estado de salud de la población.

AVEFAM, ha conocido de la deficiencia del desempeño de los estudiantes de MIC en los distintos hospitales docentes adscritos a las Facultades de Medicina del país y en base a ese conocimiento EXHORTA al Presidente de la República Bolivariana de Venezuela Hugo Chávez Frías a NO promulgar La Ley del Ejercicio de la Medicina y a suspender el programa de Medicina Integral Comunitaria hasta tanto se revisen las competencias y se determine la acreditación de la formación que han recibido. Para ello AVEFAM expresa su disposición a colaborar en el análisis de esta situación que afecta a la salud de la población venezolana, con la finalidad de identificar las debilidades y las fortalezas de los egresados de las carreras médicas y planificar las medidas que permitan a todos obtener las competencias que han distinguido al médico venezolano a través de su formación caracterizada por una alta calidad científica y un profundo compromiso social.

UC– UCLA – UCV– UDO– ULA– LUZ

Caracas, 12 de noviembre de 2011